

Guayaquil, 13 de marzo de 2017

Señores

ACCIONISTAS

MEDICINA OCUPACIONAL SOASMEDIC S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y su Reglamento vigente y al Estatuto Social de **MEDICINA OCUPACIONAL SOASMEDIC S.A.** pongo a conocimiento de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el informe como Comisario Principal de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico del dos mil dieciseis, el mismo que redacto en los siguientes términos:

1. En mi opinión he comprobado que los Administradores cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por la Junta General, Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas;
2. La correspondencia, Libro de Actas, Libro de Expediente. Libro de Acciones Accionistas, Talonarios de Títulos de Acciones, Documentos de Contabilidad y listados de computación donde se asientan los registros contables, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuadas;
3. He revisado los estados financieros básicos (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) del año fiscal 2016 y estos han sido llevados con precisión y profesionalidad y se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como la evaluación en conjunto de la presentación de los estados financieros basados en normas NIIF . En mi opinión a las cifras presentadas en los estados financieros no encuentro observaciones que formular;

Finalmente no existen observaciones que formular a **MEDICINA OCUPACIONAL SOASMEDIC S.A.** su contabilidad, a los libros societarios y estados financieros del 2016.

Atentamente,



ILIANA RODRIGUEZ SUAREZ
Comisario Principal